



**Ruvalcaba
Villalobos**
y Cía. S.C.
CONSULTORES FISCALES

FLASH INFORMATIVO 06/2015

Estimados Clientes y Amigos:

Derivado de las fallas que el día de hoy presentó la página de internet del SAT, a través de la misma se publicó la actualización a la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, mediante la cual se permite a los contribuyentes obligados a utilizar el “Servicio de declaraciones y pagos”, a presentar a más tardar el día 21 de mayo del año en curso, los pagos provisionales, definitivos y del ejercicio del ISR, IVA, IEPS, así como entero de las retenciones, cuya fecha de vencimiento sean los días 18 y 19 del citado mes de mayo.

Les reiteramos que nuestro personal se encuentra a su disposición para atenderlos respecto de cualquier duda sobre el particular.

Guadalajara, Jal., 18 de mayo de 2015.

Visite nuestra página Web www.ruvicia.com



GUADALAJARA
Francisco Rojas González 285
Col. Ladrón de Guevara
Tel. 0133 3882-5050
Fax. 0133 3882-5060
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com

MEXICO
World Trade Center
Piso 16 Desp. 20
Tel. 0155 9000-2846
Fax. 0155 9000-2847
mail: ruvicia.mexico@ruvicia.com